

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

100**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Visitación Miguel Marco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid se han visto los presentes autos de procedimiento ordinario número 515/2016, a instancias de don Antonio Hernández, doña Gloria Juárez, doña Visitación Redondo y Revocos y Contratas, S. L., contra Cáritas Española, comunidad de propietarios de la calle Antonio Grilo, número 12, Madrid, don Mariano Venancio Torres y otros 14 y don Arturo Herrero Viciano, solicitando se derive la responsabilidad de la comunidad de propietarios de la calle Antonio Grilo, número 12, de Madrid, a favor de los comuneros por 90.915,82 euros.

Que en fecha 16 de julio de 2018 ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado don Arturo Herrero Viciano en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y firmo la presente en Madrid, a 8 de junio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.082/21)

